

RESOLUCIÓN N° 230 /2017

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, 24 ENE 2017

VISTOS: Ingreso N°24831, de fecha 23 de Enero del 2017, Resolución N° 35, de fecha 06 de Enero de 2017; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE Resolución N°35, de fecha 06 de Enero de 2017, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio, a nombre de **TEJIDOS ELENA DEL RIO LIMITADA RUT: 76.088.420-0**, en la dirección **EUSEBIO LILLO N° 392 (EX LOCAL 5)**, el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORIZASE Rut: 76.088.420-2,

DEBE DECIR:

AUTORIZASE Rut: 76.088.420-0,

2°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/jam
23/01/2017